PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DTAN-043-2026

Objeto: DN03-3202032-1-063 Contratar el suministro de gas propano para el PNN El Cocuy necesario para Fortalecer los procesos prevención vigilancia y control en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el proponente que ha ofertado el precio más bajo fue la persona jurídica **COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S**, identificados con NIT 901.395.454-3, representados legalmente por **MELBA CECILIA VARGAS MONTENEGRO** identificada con cedula de ciudadanía **N°** 20903942 San Juan De Rio Seco, de acuerdo con lo descrito en el ANEXO No. 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la invitación, y las demás condiciones publicadas en la plataforma SECOP II.

PERSONA JURIDICA COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de Existencia y Representación Legal	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Declaración juramentada	X	
Copia de cédula de ciudadanía	X	
Copia de la Liberta Militar	N/A	
Certificación de Pagos Aportes Patronales y Parafiscales	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona jurídica		X
Antecedentes judiciales	Verificado en la Web a las10:24:27 **AM horas del 23/04/2026**	
Antecedentes fiscales	**Verificado en la Web** No. Validación 260331102351 RL 260416121733 PJ	
Antecedentes disciplinarios	**Verificado en la Web** No. Validación **293683125 RL 293683168 PJ**	
Medidas correctivas Ley 1801 de 2016	**Verificado en la Web** No. Validación **137438080**	
Experiencia		X
Autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate artículo 35 Ley 2069 de 2020.	X	
Pacto de transparencia	X	
Compromiso anticorrupción		X
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X	

En razón a la evaluación adelantada, se dará aplicación al numeral 7 "SUBSANABILIDAD" estipulada en el Anexo No. 02 "CONDICIONES ADICIONALES DEL PROCESO", por lo que se le brinda al proponente persona jurídica **COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S**, identificados con NIT 901.395.454-3, para que a más tardar el día El **30/04/2026** antes de las **04:00 PM** SUBSANE lo siguiente:

- **A PUNTO 1.3** de los requisitos de mínima cuantía que reza: Certificado expedido por la Entidad Financiera de Cuenta de Ahorros o Corriente. El proponente deberá allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago en el evento de resultar seleccionado. La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta. Así mismo deberá diligenciar el Anexo **FORMATO SIIF**. En la certificación debe constar: ¬ Nombre del cuentahabiente ¬ Número de identificación del beneficiario ¬ Número de la cuenta ¬ Tipo de cuenta ¬ Estado actual En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta. Este documento y el diligenciamiento del anexo FORMATO SIIF se harán exigibles, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato. **OBSERVACION. El formato no fue anexado. Por consiguiente, deberá subsanar.**
- **A PUNTO 1.7** de los requisitos de mínima cuantía que reza: Documentos para realizar la Verificación de Experiencia del Proponente. El proponente deberá acreditar experiencia en contratos con actividades similares al objeto de la presente selección para lo cual deberá anexar DOS (2) certificaciones de cumplimiento que deberá contener los siguientes aspectos: • Nombre de la empresa o entidad contratante • Nombre del contratista • Número de Contrato (si tiene) • Objeto del Contrato • Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año) • Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción. • Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal. Para acreditar la experiencia de igual forma se aceptarán únicamente actas de liquidación de contratos con actividades similares al objeto de la presente selección en las que se denote el cumplimiento de las obligaciones. **OBSERVACION. Teniendo en cuenta que el proponente solo allego una certificación para acreditar la experiencia y el requisito exigido por la entidad es la presentación de dos actas de liquidación o certificaciones. Deberá subsanar.**
- **A PUNTO 1.18** de los requisitos de mínima cuantía que reza: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, de conformidad con el FORMATO No. 07 los cuales se entienden aceptados por la sola presentación de la propuesta, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así: a. El proponente se compromete a no ofrecer ni a dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni a ningún asesor o consultor del proyecto ó de las entidades públicas participantes, en relación con su propuesta, con el proceso de Selección Abreviada o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda

celebrarse como resultado de su propuesta. B. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante, director o administrador, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre. **OBSERVACION. El formato no fuer anexado, por consiguiente, deberá subsanar.**

Dado que la proponente persona jurídica **COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S**, identificados con NIT 901.395.454-3, Fue requerido en la habilitación jurídica, se procede a evaluar siguiendo el orden de elegibilidad al oferente con el segundo menor valor, esto es al proponerte persona jurídica **C & S PANAMERICANA S.A.S** con NIT. 900.585.835 - 8, representada legalmente por **OMAR AURELIO CARVAJAL LARA** identificado con cedula de ciudadanía No. 4.113.827 DE EL COCUY BOYACÁ, de acuerdo con lo descrito en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de conformidad con lo indicado en el proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma

PERSONA JURIDICA – C & S PANAMERICANA S.A.S
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Declaración juramentada	X	
Copia de cédula de ciudadanía	X	
Copia de la Liberta Militar	X	
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona jurídica		X
Antecedentes judiciales	Verificado en la Web a las **08:22:21 PM horas del 25/04/2026**	
Antecedentes fiscales	**Verificado en la Web No. Validación 260425202311RL**	
Antecedentes disciplinarios	**Verificado en la Web** No. Validación **298562897 RL**	
Medidas correctivas Ley 1801 de 2016	**Verificado en la Web** No. Validación **138563258**	
Experiencia	X	
Autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate artículo 35 Ley 2069 de 2020.	X	
Pacto de transparencia	X	
Compromiso anticorrupción	X	

Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X	

En razón a la evaluación adelantada, se dará aplicación al numeral 7 "SUBSANABILIDAD" estipulada en el Anexo No. 02 "CONDICIONES ADICIONALES DEL PROCESO", por lo que se le brinda al proponente persona jurídica **COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S** NIT. 901.395.454-3, para que a más tardar el día El **30/04/2026** antes de las **04:00 PM** SUBSANE lo siguiente:

- **A PUNTO 1.3** de los requisitos de mínima cuantía que reza: Certificado expedido por la Entidad Financiera de Cuenta de Ahorros o Corriente. El proponente deberá allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago en el evento de resultar seleccionado. La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta. Así mismo deberá diligenciar el Anexo **FORMATO SIIF**. En la certificación debe constar: ¬ Nombre del cuentahabiente ¬ Número de identificación del beneficiario ¬ Número de la cuenta ¬ Tipo de cuenta ¬ Estado actual En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta. Este documento y el diligenciamiento del anexo FORMATO SIIF se harán exigibles, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato. **OBSERVACION. El formato no fue anexado. Por consiguiente, deberá subsanar.**

En constancia se expide en Bucaramanga a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026.

CRISTIAN FERNANDO JIMENEZ CAMACHO
Abogado contratista -DTAN

Proyecto: Lida G Carvajal- Abogada Contratista DTAN